



2 de abril de 2009  
ACTA DE REUNION  
COMITÉ DE EMPLEO

I. Antecedentes

FECHA: 02 de abril de 2009  
LUGAR: Gabinete Subsecretario del Trabajo  
HORA: 16:30 horas  
OBJETIVO: Seguimiento Planes de empleo.

II. Integrantes

1. Sr. Mauricio Jélvez, Subsecretario del Trabajo
2. Sr. Enrique Paris, DIPRES
3. Srta. Loreto Nally, DIPRES
4. Srta. Paulina Gómez Binfa, Unidad Empleo-Subsecretaría del Trabajo
5. Sr. Christian Álvarez, Unidad Empleo-Subsecretaría del Trabajo
6. Srta. Patricia Olmedo, Unidad Empleo-Subsecretaría del Trabajo
7. Sr. Eduardo Toscani, Unidad Empleo-Subsecretaría del Trabajo
8. Srta. Jimena Moreno, Subsecretaría del Trabajo
9. Sr. Alejandro Medel, Subsecretaría del Trabajo
10. Sr. Rodney Belmar, Subsecretaría del Trabajo
11. Sr. Claudio Moya, CONAF
12. Sr. Luis Arellano, CONAF
13. Sr. Edison Guerra, SUBDERE
14. Sr. Roberto Castillo, SUBDERE
15. Sr. Enrique Valenzuela, SENCE
16. Srta. Paola Vizcarra, SENCE
17. Srta. Sandra Aguilera, FOSIS

III. Análisis de Solicitudes

• **Punitaqui:**

Se aprueban 100 cupos de ½ jornada para la comuna a partir de mes de mayo con una duración de cuatro meses debido al aumento sostenido del desempleo registrado desde el trimestre móvil OND 2008 producto del cierre de una minera. Para acceder a estos cupos, los usuarios deben presentar el finiquito de la Compañía Minera Punitaqui.

• **V Región de Valparaíso:**

Para enfrentar las demandas de programas de empleo que surgen de las distintas comunas de la Región, se asignarán 700 cupos de empleo directo de ½ jornada a partir del mes de mayo con una duración de cuatro meses, y 300 cupos de empleo gestionados a través de FOSIS los que podrían ejecutarse desde junio.

Esta asignación responde a las solicitudes provenientes de las comunas de La Ligua, Petorca, Zapallar y las solicitudes realizadas a CONAF desde las comunas de Algarrobo, Cartagena, El Quisco y Quillota como también la solicitud del Intendente de la Región de Valparaíso para las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quillota, Villa Alemana, Quilpué, Quinteros y Cabildo, entre otras.



- **Talca y Constitución:**

Se aprueba la asignación de 70 cupos de ½ jornada a partir del mes de mayo durante cuatro meses para la Región del Maule cuya distribución será acordada por la Subsecretaría del Trabajo y el Intendente de la Región. Estos cupos se financiarán con presupuesto de la Subsecretaría del Trabajo con cargo al Programa ProEmpleo.

- **VIII Región del Bío-Bío**

Se rechazan las solicitudes de ampliación de cobertura emitidas por las comunas de Penco, Santa Juana y Tirúa en vista que este comité ha determinado no otorgar más cupos de empleo directo en las provincias de Arauco y Concepción.

Sin embargo, como alternativa a la asignación de cupos de empleo directo, se sugiere la redistribución de los cupos actualmente ejecutados junto con el aumento de la oferta de otros programas que impulsen el autoempleo (FOSIS).

En vista del elevado nivel de desempleo de la comuna de Talcahuano del trimestre móvil DEF 2008, el Comité aprobó la generación de 200 cupos de autoempleo administrados por FOSIS.

- **IX Región de la Araucanía**

Para enfrentar las solicitudes emanadas de comunas de la IX Región, se propone otorgar 400 cupos de empleo directos de ½ jornada a partir de mayo durante cuatro meses. Estos cupos serán ejecutados por SENCE o CONAF dependiendo del porcentaje de población urbana o rural de la localidad. Adicionalmente, se generarán 200 cupos de programas de empleo de FOSIS. La distribución de cupos dentro de la Región será de común acuerdo entre la Subsecretaría del Trabajo y el Intendente de la misma.

Esta asignación responde a las solicitudes provenientes de las comunas de Melipeuco, Lautaro, Padre de las Casas, Saavedra, Loncoche, Freire, Curacautín, Angol, Nueva Imperial, Ercilla, Los Sauces, Lonquimay, Pitrufulquén, Vilcún, Renaico, Victoria como también la solicitud presentada a CONAF desde la comuna de Lonquimay.

- **XIV Región de los Ríos**

Para enfrentar la demanda de empleo de la comuna de Mafil y Paillaco, el Comité aprobó 100 cupos de empleo para la Región a ser distribuidos de común acuerdo entre la Subsecretaría del Trabajo y el Intendente, con especial énfasis en la comuna de Valdivia.

- **San Pablo, Puyehue, Hualaihue**

No se aprueba las solicitudes emanadas de estas comunas ya que, tanto la tasa de desempleo de la X Región de Los Lagos como la de las provincias de Osorno y Palena del último trimestre móvil DEF 2009 no se ajustan a lo estipulado en la Ley de Responsabilidad Fiscal.



- **Quellón, Calbuco**

Las tasas de desempleos del último trimestre móvil DEF 2009, tanto de la Región como de las provincias a las que pertenecen estas comunas, no justifican la asignación de cupos de empleos directos ya que no se ajustan a lo estipulado en la Ley de Responsabilidad Fiscal. Sin embargo existe un plan denominado “Plan Salmón”, focalizado a aquellas comunas donde el virus ISA haya afectado negativamente al empleo que puede ser pertinente para paliar los efectos del desempleo en dichas comunas.

- **Agrupación de Apoyo al Discapacitado Físico “Ilusiones” de la Comuna de Ancud:**

Las tasas de desempleo, tanto de la Región de los Lagos como de la provincia de Chiloé del último trimestre móvil DEF 2009, no justifican la asignación de cupos de empleos directos ya que no se ajustan a lo estipulado en la Ley de Responsabilidad Fiscal. Se sugiere solicitar cupos de empleo a aquellos organismos que atiendan los requisitos específicos de la población interesada en los dichos cupos.

- **Región Metropolitana:**

Se rechaza la solicitud de Calera de Tango ya que la tasas de desempleo del último trimestre móvil DEF 2009, para la Región y la Provincia, no se ajusta a lo estipulado en la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Ante la solicitud emanada de Conchalí se sugiere la coordinación con la SUBDERE para elaborar iniciativas o coordinar aquellas existentes que permitan enfrentar la demanda por empleos directos de la Región.